

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 22

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	01-42190	DEMANDANTE: INTERMARKETNG EXPRESS LTDA	POR EL CUAL SE TOMAN DETERMINACIONES CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL TRÁMITE DEL PROCESO	234 de 9 de FEBRERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		DEMANDADO: CARLOS ARTURO RUIZ CASTILLO Y OTROS				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	06-35877	DEMANDANTE: PLASTIVIT S.A.	POR EL CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDADA	235 de 9 de FEBRERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		APODERADO: JUAN GUILLERMO MOURE				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	07-40737	DEMANDANTE: COMPAÑIA LECHERA DE EL MORTIÑO COMLEMO LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD	236 de 9 de FEBRERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		APODERADO: HERNANDO ANDRÉS IZQUIERDO AGUIRRE				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	09-081074	DEMANDANTE: MANTENIMIENTO DE ELEVADORES Y CIA LTDA	POR EL CUAL NO SE TIENEN EN CUENTA UNOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE CONFESIÓN	237 de 9 de FEBRERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		APODERADO: MIGUEL ANTONIO GUASCA				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	09-081074	DEMANDADO: ELEVAR ASENSORES LIMITADA, EDIFICIO PRODECO PROPIEDAD ORIZONTAL Y THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.				
		APODERADA: JOHN JAIRI GIL VACA Y MÓNICA MURCIA PAEZ				

DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	03-82797	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P. APODERADO: ISAAC ALFONSO DEVIS GRANADOS	POR EL CUAL SE CORRIGE OFICIOSAMENTE UN AUTO	238 de 9 de FEBRERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		DEMANDADO: PCS DE COLOMBIA LTDA APODERADO: ALVARO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	04-102822	DEMANDANTE: YANABAL DE COLOMBIA S.A. APODERADO: MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO	POR EL CUAL SE ADICIONA EL AUTO QUE CONCEDIÓ UN RECURSO DE APELACIÓN	239 de 9 de FEBRERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		DEMANDADO: BEL- STAR S.A. APODERADO: JUAN OABLO CADENA SARMIENTO				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	10-109905	DEMANDANTE: CONSULTORA MARCO S.A. APODERADA: JOSÉ VICENTE ZAPATA LUGO	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNA SITUACIÓN Y SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTÉNTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES	240 de 9 de FEBRERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		DEMANDADO:				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 11 de febrero de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 11 de febrero de 2011 a las 4:30 p.m.

CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA